



* 2 0 2 5 2 0 4 0 4 5 0 3 7 1 *

Radicado No.: 20252040450371

Fecha: 10/09/2025 11:31:28 a.m.

Bogotá D.C.

Señores
Procuraduría General de la Nación
patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co

Referencia Traslado por competencia. Radicado 20259000602032 del 08 de septiembre de 2025.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por Anónimo, quien en su asunto indica “Denuncia por ausentismo laboral de funcionario.”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

DARÍO SÁNCHEZ URREGO
Jefe (E) Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías.

Anexo: Se adjunta lo enunciado.

C.C. Anónimo

Correo:

Proyecto: Christian Ayala
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.